



Notario Santiago Alfredo Martin Illanes

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 11 de Octubre de 2022
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Alfredo Martin Illanes.-

Mardoqueo Fernández 201 locales 101 -102 Providencia.-

Repertorio Nro: 4702 - 2022.-

Santiago, 11 de Octubre de 2022.-



123456830218
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456830218.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71a71martinil&ndoc=123456830218>.-

CUR Nro: F039-123456830218.-

NOTARÍA 15 DE SANTIAGO

REPERTORIO N°4702 – 2022.-

gmh

PROTOCOLIZACION
BASES DE CAMPAÑA

“PRENDE EL TERMOMETRO-TE QUIERO JUGANDO CON ASMDEE”

Importadora y Comercializadora Skyship SpA

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a once de Octubre del año dos mil veintidós, a petición de don **JUAN ANTONIO URZUA MENESES**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos treinta y tres mil doscientos setenta y cinco guión cuatro, domiciliado en Avenida Nueva Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, Torre Norte, piso octavo, oficina ochocientos cinco, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar un documento que consta de ocho hojas y que contiene Bases de Campaña **“Prende El Termómetro-Te Quiero Jugando Con Asmodee”**. Dicho documento queda agregado al final de este Protocolo bajo el número **mil quinientos noventa y nueve**. Para constancia firmo previa anotación en el libro de Repertorio bajo el número **cuatro mil setecientos dos**. Se da copia. Doy fe.



INUTILIZADA



BASES DE CAMPAÑA

“PRENDE EL TERMÓMETRO – TE QUIERO JUGANDO CON ASMODEE”

En Santiago, a 07 de octubre de 2022, Importadora y Comercializadora Skyship SpA, Rut 76.353.094-9, en adelante Asmodee Chile, representada por Don Juan Luis Arias Zambón, cédula de identidad N° 15.799.458-1, domiciliado en Caupolicán N° 9291 LTA 4C, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, establece las siguientes Bases de la campaña “Termómetro”.

Asmodee Chile, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la campaña y sus respectivos concursos, las cuales serán inapelables.

PRIMERO – ANTECEDENTES

Asmodee Chile, realizará una campaña consistente en que por cada compra superior a \$25.000 en juegos Asmodee en las tiendas asociadas, los participantes podrán recibir una cartilla de Termómetro Asmodee (si no tuvieran una ya) y un sticker para que puedan completar los espacios de la cartilla Termómetro. La cartilla cuenta con 4 espacios para stickers, de modo que aquellas personas que completen el Termómetro Asmodee, podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Descuento de 20% en el valor final de un juego Asmodee aplicable en su próxima compra en una tienda asociada.
- Participar en los sorteos mensuales de 3 packs de juegos valorizados en \$200.000 cada pack.
- Participar en el sorteo final de una mesa comedor apta para juegos de mesa con despacho incluido.

Se considerará Termómetro completo aquel que cuente con 4 stickers de la campaña.

SEGUNDO – DURACIÓN

La fecha de inicio de la campaña será el viernes 14 de septiembre 2022 y se extenderá hasta el día viernes 13 de enero 2023.



Dentro de este periodo, se consideran 3 sorteos, los cuales son el jueves 17 de noviembre 2022, jueves 15 de diciembre 2022 y jueves 12 de enero 2023 respectivamente.

TERCERO – REQUISITOS

El requisito para acceder al premio instantáneo de 20% de descuento en un juego Asmodee a elección (aplican exclusiones, ver lista de productos no válidos para canje) es haber completado la cartilla termómetro con 4 stickers.

Los sticker se obtienen de la siguiente manera:

- Por cada compra igual o superior a \$25.000 en juegos Asmodee en tiendas asociadas, se hará entrega de un sticker de campaña (1 sticker, hasta agotar stock).

Tras haber juntado cuatro stickers y haberlos pegado en su cartilla termómetro, el participante deberá dirigirse a una tienda asociada para validar su premio y adquirir un juego Asmodee a elección (exceptuando los de la lista de exclusiones) con un 20% de descuento.

El descuento es valido en una única compra, razón por la cual la tienda donde se realice el cambio marcará la cartilla termómetro en la sección de “descuento cobrado”. Solo se podrá validar el descuento en caso de que la cartilla no tenga marcada esa sección.

Adicionalmente, el participante podrá registrar en el sitio de la campaña la misma cartilla termómetro completa, independiente de que si se ha marcado para validar el uso de descuento o no, y así participar de los sorteos.

- El participante debe ingresar al sitio web www.desconectateyjuega.cl/termometro
- En la sección que dice “ingresa aquí tus datos y los de tu termómetro para participar.”, el participante deberá llenar el formulario con los siguientes datos:
 - Nombre completo
 - Rut
 - Dirección
 - Teléfono
 - Código único del termómetro
- Luego, deberá adjuntar una foto del termómetro en donde se pueda ver claramente el código y los 4 stickers pegados.

CUARTO – MODALIDAD DE LA CAMPAÑA



Certificado
123456830218
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Los premios señalados anteriormente serán validados en las formas ya expresadas, por lo que no se podrá cambiar por dinero en efectivo u otros bienes.

Si el ganador del sorteo decide no aceptar el premio, éste lo perderá automáticamente y el participante no tendrá derecho a compensación o indemnización de ningún tipo.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases, en que incurra el ganador con motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Asmodee Chile, no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el ganador con motivo u ocasión de haber aceptado el premio, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del premio libera de toda responsabilidad a Asmodee Chile, e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

SEXTO – ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores de los sorteos de la campaña “Termómetro”, serán elegidos los días jueves 17 de noviembre 2022, 15 de diciembre 2022 y 12 de enero 2023 a las 12:00 hrs, y serán anunciados a través de la cuenta de Instagram @asmodee.chile en los mismos días señalados.

Los resultados de los sorteos serán comunicados a los ganadores, al teléfono proporcionado por los concursantes, al registrar su termómetro Asmodee. En esta comunicación telefónica, se les informará su calidad de ganador del concurso, debiendo coordinar la entrega del premio.

Asmodee Chile intentará contactar al ganador al menos 3 veces. Si el ganador no responde dentro de los siguientes 15 días del último intento, se entenderá el premio como rechazado y el participante no tendrá derecho a compensación o indemnización de ningún tipo.

Asmodee Chile, no será responsable por caso fortuito o fuerza mayor, como tampoco será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir algún ganador y/o acompañante, tanto en su persona y/o bienes, con motivo o con ocasión del premio.

La responsabilidad de Asmodee Chile finaliza con la entrega material al ganador del premio ofrecido.



SÉPTIMO – PUBLICIDAD DEL GANADOR

Por el solo hecho de participar en el “Termómetro Asmodee”, la persona que resulte ganadora del sorteo, autoriza expresa e irrevocablemente a Asmodee Chile para tomarle fotografías y/o videos vinculados con su participación, para ser exhibidas en los medios y en la forma que Asmodee Chile lo estime conveniente. El ganador se obliga y acepta facilitar la difusión pública y uso de imágenes e información de la obtención del premio con que resultó favorecido, en cualquier medio publicitario que Asmodee Chile estime pertinente, sin tener derecho a recibir pago alguno por dicho concepto.

Por el solo hecho de participar, se presumirá que el participante, acepta estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo o acción alguna, especialmente en el caso que se niegue el paso o la entrega del premio, por estimarse que al respecto no se cumplen las reglas establecidas anteriormente o las condiciones expresadas en el presente instrumento.

OCTAVO – IRREGULARIDADES

Asmodee Chile se reserva le derecho de iniciar acciones legales que estime procedentes, en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la campaña regulada en estas bases, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

NOVENO – INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Asmodee Chile se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en es respectivo concurso. La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las siguientes bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implica la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación del premio.

DÉCIMO – MODIFICACIÓN DE BASES



Certificado
123456830218
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Asmodee Chile se reserva el derecho de modificar las presentes bases, previa protocolización de la respectiva modificación en una notaría pública de Santiago.

DÉCIMO PRIMERO – ANEXO

El anexo N°1 debidamente firmado por los comparecientes, forma parte integrante de las presentes bases, para todos los efectos legales y contractuales que haya lugar. En la interpretación de ellos primará lo estipulado en estas bases.

JUAN ARIAS ZAMBÓN.
p.p . ASMODEE CHILE



ANEXO N°1

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Fecha: __/__/__

Por medio de la presente, yo Sr.(a)_____
_____, cédula nacional de identidad número _____,
domiciliado en _____, comuna de _____
_____, teléfono N° _____, declaro que recibo conforme y
a mi entera satisfacción el PREMIO consistente en _____
_____, de uno de los sorteos de la campaña
denominada “**Termómetro Asmodee**”. Declaro conocer y aceptar sus
Términos y Condiciones liberando de toda responsabilidad a Asmodee Chile.
Asimismo, autorizo expresamente a Asmodee Chile para utilizar
gratuitamente, mi nombre, e imagen, así como la de mi grupo familiar, para
promover los resultados del concurso en los medios de comunicación que
Asmodee Chile determine.

Firma del ganador

Juan Arias Zambón.
p.p. Asmodee Chile





NOMBRE: JUAN LUIS ARIAS ZAMBÓN
RUT: 15799458-1

Firmado electrónicamente el: 11-10-2022 10:40
ID Transacción: FEB56252-9299D



CVE: FEB56252
Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>
www.bpo-advisors.net

